

SOLICITO ORDEN DE PAGO-trasferencia-AMPLIACION DE EMBARGO-RESERVA ACTUALIZACION DE MONTOS.REGULACION DE HONORARIOS POR EJECUCION Y EMBARGO

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "WEHBE MIGUEL ANGEL C/ SANCHEZ CAROLINA DEL VALLE S/ COBRO

EJECUTIVO"

. Exp. 724/18 I1

Jorge A. Finkelstein Ponce de León, Abogado MP 6881, casillero 20206924714, por derecho propio a V.E respetuosamente digo:

I.-SOLICITO ORDEN DE PAGO.

Atento al comprobante expedido por el colegio de abogados de Tucumán, se encuentran depositadas las sumas ordenadas, con un saldo de pesos **AR\$ 80.738.00**, Importe en letras: pesos **OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 CENTAVOS** Fecha: 25/07/2023 en la CBU MACRO: 2850622350095525148255, perteneciente a este juzgado y a los autos del rubro.

II. SOLICITO ACTUALIZACION DE IMPORTES. AMPLIACIÓN DE EMBARGO.

Que por Sentencia de fecha 26/05/2022, parte pertinente dice: "REGULAR HONORARIOS PROVISORIOS, por la labor profesional desarrollada en el incidente de astreintes, por el letrado apoderado de la empresa sancionada, Jorge Alberto Finkelstein Ponce de León, en la suma de \$50.000 (PESOS CINCUENTA MIL), conforme lo considerado." Estos montos deben ser actualizados hasta el día del total y efectivo pago, permitiendo la pagina del colegio de abogados actualizar hasta la fecha límite del 30/6/23.

Arrojando un Importe actualizado: **(\$ 93.825,72) PESOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 72 CVOS. SEGÚN PLANILLA QUE SE ADJUNTA.**

Fecha Inicial:26 de Mayo de 2022

Fecha Final:30 de Junio de 2023

FORMULA

26/05/22 - 31/05/22 => 4.4446 x 0,190,86%

01/06/22 - 30/06/22 => 4.6156 x 14,62%

01/07/22 - 31/07/22 => 4.8515 x 14,85%

01/08/22 - 31/08/22 => 5.6178 x 15,62%

01/09/22 - 30/09/22 => 6.4074 x 16,41%

01/10/22 - 31/10/22 => 6.5881 x 16,59%

01/11/22 - 30/11/22 => 6.7901 x 16,79%

01/12/22 - 31/12/22 => 6.8157 x 16,82%

01/01/23 - 31/01/23 => 6.7842 x 16,78%

01/02/23 - 28/02/23 => 6.8838 x 16,88%

01/03/23 - 31/03/23 => 6.9045 x 16,90%

01/04/23 - 30/04/23 => 7.1823 x 17,18%

01/05/23 - 31/05/23 => 8.1857 x 18,19%

01/06/23 - 30/06/23 => 9.1645 x 19,16%

TOTAL 87,65%

RESULTADOS

Importe original: \$ 50.000,00

Porcentaje de actualización: 87,65 %

Intereses acumulados: \$ 43.825,72

Importe actualizado: \$ 93.825,72

III.- HONORARIOS POR RECURSOS DE APELACIÓN-FIRME

A lo que deberá adicionarse la REGULACION DE HONORARIOS por el recurso de apelación concedido a la tercera en contra de sentencia de fecha 26/05/2022 (costas a la tercera vencida):

Que en su parte pertinente dice: ...A) Al letrado Jorge Alberto Finkelstein Ponce de León, por derecho propio, en la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$7.670), Arrojando una importe actualizado de : **\$ 8.636,21 PESOS OCHO MI SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 21 CVOS.**

Fecha DE ACTUALIZACION Final: 30 de Junio de 2023

FORMULA

19/05/23 - 31/05/23 => 8.1857 x 0,423,43%

01/06/23 - 30/06/23 => 9.1645 x 19,16%

TOTAL 12,60%

RESULTADOS

Importe original: \$ 7.670,00

Porcentaje de actualización: 12,60 %

Intereses acumulados:\$ 966,21

Importe actualizado:\$ 8.636,21

- IV-Resultando un total de pesos CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON 93 CVOS. (\$102.461,93), CON MAS LOS APORTES DE LEY

Existiendo saldo en la cuenta judicial abierta **solicito se libre orden judicial** a los fines para que el Banco **Macro transfiera las sumas DEPOSITADAS Y SE AMPLIE EMBARGO**, como se peticiona y una vez embargadas sean transferidas a la cuenta abierta a nombre de este letrado, Banco Macro, HASTA SU TOTAL Y EFECTIVO PAGO.

V-DOCUMENTAL:

- 1-Que vengo a acompañar informe de saldo bancario donde se encuentran depositados mis honorarios
- 2- Que acompaño informe bancario de la cuenta a la que se deberá transferir los mismos, perteneciente al Banco Macro, titular: Jorge Finkelstein Ponce de Leon, DNI:20.692.471, CUIL/CUIT: 20206924714, Caja de ahorro, CBU:2850600140001009145569
- 3- Acompaña comprobante de Monotributo.
- 4-NEGATIVA DE DEUDORES ALIMENTARIOS

5- Solicito se libre orden de pago, a los efectos de TRANSFERIR en el plazo de 48hs, al letrado Jorge Alberto Finkelstein M.P. N° 6881, D.N.I. N° 20.692.471, desde la cuenta bancaria abierta a nombre de este juzgado y como pertenecientes a estos actuados la suma de PESOS : AR\$ 80738.00 Importe en letras: OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 CENTAVOS, reservo derecho de actualizar planilla imputando el monto a intereses y luego a capital según CCyCN.

4- Que tratándose de un crédito de naturaleza alimentaria, solicito se realice desde el Juzgado o se libre oficio al Banco Macro para que en el término de 24 hs, proceda a dar cumplimiento con lo ordenado, transfiriendo las sumas depositadas como se peticiona.

5- Bajo apercibimiento de aplicar astreintes.

PROVEER CONFORME

SERA JUSTICIA